



En Madrid, a 28 de mayo de 2022

La Asociación Española de Mastocitosis y Enfermedades Relacionadas (AEDM) está celebrando en estos momentos su Asamblea General Ordinaria de Socios. En esta asamblea se acaba de comunicar a los asistentes los logros que ha conseguido, no sólo para sus asociados sino para todos los pacientes que padecen una patología mastocitaria y toman cromoglicato disódico.

El cromoglicato disódico ha sido motivo de preocupación tanto por su precio, como recientemente por los problemas de desabastecimiento, siendo este último el desencadenante para que esta Junta Directiva retomase el tema de su comercialización como una especialidad farmacéutica más y no como un medicamento que había que preparar mediante fórmula magistral.

Desde esta asociación y a lo largo de estos dos últimos años, hemos mantenido contactos frecuentes con los agentes implicados: la Agencia Española del Medicamento y Productos Farmacéuticos, la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia así como más recientemente con la empresa comercializadora. Una comercialización del cromoglicato de sodio como un preparado industrial igual que cualquier otro medicamento nos garantiza a todos los afectados un mejor acceso al medicamento, una mayor garantía en la calidad del mismo y así como una mayor tranquilidad en cuanto a su abastecimiento.

Debido al compromiso de la actual Junta Directiva y a las relaciones anteriormente mencionadas con los distintos agentes implicados, hoy podemos comunicaros que el cromoglicato disódico volverá a comercializarse en todas las farmacias de forma industrial sin tener que recurrir a la fórmula magistral. De acuerdo a la información facilitada la comercialización se realizará en envases de 50 cápsulas de 200 mg y 50 cápsulas de 100 mg.

Otra constante en este camino ha sido la petición por parte de la AEDM de que se tratase de un medicamento de aportación reducida de la fórmula magistral de 100 cápsulas, algo que se consiguió en algunas comunidades autónomas pero del que no disfrutaban la mayor parte de los pacientes .

Junto con la petición de comercialización, también se solicitó esta aportación y, recientemente la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia nos ha informado que el medicamento se va a comercializar con aportación reducida.

De esta forma todos los afectados van a disfrutar de esta aportación en la medicación, si bien en envases de 50 cápsulas. Somos conscientes de que esto supondrá un pequeño incremento para aquellos que disfrutaban de la aportación reducida por 100 cápsulas, pero supondrá un mayor descuento a aquellos pacientes que no la tuvieran, y permitirá una equidad en el acceso a este medicamento en todas las Comunidades Autónomas.

En estos momentos se están llevando a cabo los trámites finales para su comercialización, y aún no tenemos información de cuándo será una realidad.

Queremos agradecer a nuestros interlocutores en este camino, su apoyo y entendimiento de la importancia de este medicamento clave para los afectados por patología mastocitaria. Es una de esas ocasiones en que el trabajo desarrollado logra sus frutos, después de más de veinte años de trabajo han sido muchos los contactos, los correos, las llamadas y las reuniones mantenidas para poder alcanzarlo. La Junta directiva de la AEDM sigue brindando su esfuerzo para mejorar las condiciones de vida sociosanitarias de sus asociados.

Junta Directiva AEDM

